



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

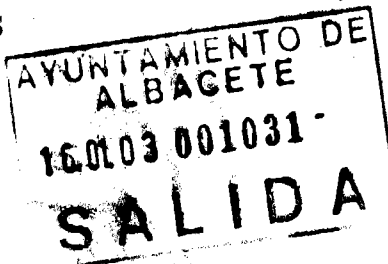
Unidad o Servicio: I. A. URBAN

Fecha: Albacete, 15 de enero de 2003

Asunto: Cdo. acuerdo

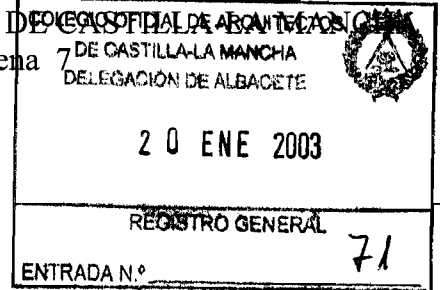
Nº: 4924/02

R/S



Destinatario:

SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA-LA MANCHA C/ Martínez Villena 7 ALBACETE



Por el presente le comunico que el Pleno Municipal en sesión de fecha 26 de diciembre de 2002 acordó lo siguiente, contra cuyo acto puede interponer los recursos que se reseñan al dorso bajo el nº 1 o cualquier otro que estime pertinente.

“Se somete a estudio del Pleno la propuesta epigrafiada, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 25 de noviembre de 2002, en base al informe emitido por el Arquitecto Municipal que indica la conveniencia de crear un criterio de interpretación de la Normativa del Plan General de Ordenación Urbana en cuanto a la construcción de las viviendas pareadas, dadas las dudas que se plantean en la forma de presentar los proyectos.

El Pleno acuerda por unanimidad:

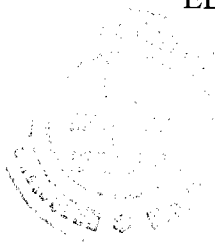
**Primero.-** Fijar los siguientes criterios de interpretación de normativa del P.G.O.U., para la construcción de viviendas pareadas:

- a) Presentar un proyecto conjunto de las dos viviendas, en su caso.
- b) Si las dos viviendas se tramitan de forma individualizada, sus determinaciones de volumen se ajustarán a los siguiente parámetros fijos: el retranqueo frontal y la altura máxima de la edificación, serán los que establezca la Norma Zonal u Ordenanza particular del Planeamiento incorporado.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo para general conocimiento en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y el Boletín Oficial de la Provincia, así como dar traslado del mismo a los Colegios Profesionales competentes.

**Tercero.-** Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Pérez Castell o a quien legalmente le sustituya, para la ejecución de los presentes acuerdos, firmar cuantos documentos públicos y privados sean precisos para ello, y resolver las incidencias de todo tipo que pudieran surgir al efecto.”

EL SECRETARIO GENERAL,



*[Firma manuscrita]*

P.D. María José Marcilla Onate  
Jefa del Negociado de Actas y Archivo

**RECURSOS QUE SE OFRECEN**

1.- a) Recurso de reposición con carácter potestativo, dentro del mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo Organo que ha dictado el acuerdo o resolución que se notifica (arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación (arts. 8 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

2.- a) Recurso de reposición con carácter potestativo, dentro del mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo Organo que ha dictado el acuerdo o resolución que se notifica (arts. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

b) Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación (arts. 10 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

3.- Reclamación laboral ante el Juzgado de lo Social de Albacete, en el plazo de 20 días hábiles si se trata de despido, o en el de dos meses si resuelve una reclamación previa, contados en ambos casos desde el día siguiente al de la presente notificación (art. 69.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

4.- Recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Organo Municipal que ha dictado el acto a partir del día siguiente al de su notificación (arts. 108 de la Ley 7/85 L.R.B.R.L. y 14.2 de la Ley 39/88 L.R.H.L.).

5.-

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION**

**A) PERSONAL AL INTERESADO**

Recibí el original de la presente comunicación

Lugar y Fecha ...../...../.....

Firma:

.....

(Nombre, apellidos y D.N.I. en caso de ser persona distinta del destinatario)

**B) POR EDICTOS**

Publicada en el B.O.P. nº .....

de fecha ...../...../.....

**C) POR CORREO CON ACUSE DE RECIBO**

Certificado nº .....

Fecha de envío ...../...../.....

Fecha de recepción ...../...../.....

**D) DILIGENCIA DE INTENTO DE NOTIFICACION (art. 58.4 L.R.J.A.P. y P.A.C)**

Motivo:.....

.....

Nombre del Notificador y cargo: .....

.....

Fecha ...../...../.....

Firma: